

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1

Teléfono: 3138518863

Celular: 3138518863

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.

Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 23627

Fecha de Emisión

2022-03-18

Fecha de

Vencimiento

2022-04-17

Autorización Facturación Electrónica No.18764016050855 del 2021-08-06 al 2022-08-06 desde APV 20001 hasta APV 25000.

Vigencia: 12 meses.

CUFE: 7b870dac738b95cefedbd7e9530b05de2e89e3ded4abc79119795d33e3cbd0215f352122d5ba7b3dd23e30db3bc1068f

Facturado a:

Cliente : SENA CENTRO METALMECANICO

Nit/CC : 899999034-1

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tel: 5960050 ext 15045 5960050 ext 15045

Dir : CRA 30 NO 17 B 25 SUR

OT: 5386

Vehículo: OBI117-1 SENA Mazda AUTOMÓVMAI2

Kms : 160596.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / CONTRATAR EL MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO METALMECÁNICO REGIONAL DISTRITO CAPITAL. 0	1.00	5,488,159.24	0.00%	19.00%	5,488,159.24

Son: Seis Millones Quinientos Treinta Mil Novecientos Nueve pesos Con Cincuenta Centavos Mda/Cte.

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 5,488,159.24
ITEMS	\$ 0.00
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 5,488,159.24
IVA	\$ 1,042,750.26
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 6,530,909.50

Fecha y hora de generación: 2022-03-18 16:22:22. Fecha y hora validación DIAN: 2022-03-18 16:23:03. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2022-04-17. Medio de pago: Factura

Observaciones: #S36-02-00-011-921410;Orden de Compra No 76270;lgomez@sena.edu.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764016050855



5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 2 0 0 0 6	1				

11. Razón social
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód.
	3 2

24. Dirección
AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ESPITIA SIERRA JOSE OSCAR
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 19067536 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 1 - 0 8 - 0 6 / 1 6 : 0 9 : 0 8

